

## AL AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre el concejala que suscribe, proponen a la parte dispositiva del punto 2.5.c) del orden del día del pleno ordinario de 27 de noviembre de 2023, para su consideración la siguiente

### ENMIENDA DE ADICIÓN

3.- Reconocer los efectos positivos que tiene la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre de garantía integral de la libertad sexual, tales como poner el foco en el consentimiento, elevar a la categoría de agresión sexual conductas que anteriormente se tipificaban como abusos, introducir medidas de reparación hacia las víctimas, crear centros públicos de atención a las víctimas, castigar la difusión de fotos y videos íntimos sin consentimiento, considerar a las madres de los menores asesinados por violencia vicaria como víctimas para garantizar su acceso a la ayudas, o controlar a los agresores sexuales con orden de alejamiento.

4.- Reconocer el gesto del presidente del Gobierno de pedir perdón a las víctimas por los efectos indeseados de la aplicación de la Ley y dar los pasos necesarios para su enmienda, así como instar a todas las personas que ostentan cargos públicos a emular esta actitud cuando proceda.

Valladolid, a 24 de noviembre de 2023



**Rosario Chávez Muñoz**  
Concejala del Grupo Municipal Socialista - PSOE